

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 172

Pesas y Medidas

De conformidad á lo prevenido en el reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, el día 10 de Febrero próximo empezará la comprobación y contrastación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de Valls, efectuándose en dicha ciudad el expresado día y los tres siguientes, y en los demás pueblos del partido los días que señale el Ingeniero. El contraste de Pesas y Medidas.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 20 de Enero de 1908.—El Gobernador, Carlos García Aliz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 173

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Tarragona

Circular

Habiéndose dispuesto por la Dirección general la continuación del servicio del Movimiento de la población en 1908, los Sres. Jueces municipales recibirán dentro del mes actual, las papeletas que se calculan necesarias para llevarlo á efecto durante el primer semestre del que cursa.

A medida que se verifiquen las inscripciones deben irse llenando las papeletas, asiguando á cada una, con escrupulosa correlación, el número con que se haya registrado en el libro correspondiente y la fecha en que se presentó el parte al Juzgado.

Para llenar cumplidamente las papeletas de referencia se tendrán en cuenta las instrucciones contenidas en las notas que figuran al pie de los impresos.

En los correspondientes á las defunciones, se ha introducido una modificación importantísima, y es que en las papeletas de los varones fallecidos mayores de veinte años ha de hacerse constar con toda claridad el nombre, apellidos y domicilios del inscripto, datos que son esencialísimos por estar relacionados íntimamente con otros trabajos encomendados á este Centro.

Terminado el servicio en la forma indicada, los Sres. Jueces municipales lo remitirán á esta Oficina, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que los hechos se refieran, acompañando el oficio de remisión, en cuyos estados marginales se anotarán los números de las papeletas y los nacidos muertos.

En la remisión del servicio se observará siempre la mayor puntualidad; en la inteligencia que pasará los partes á los Sres. Jueces de primera instancia cuando no se hubieren recibido las papeletas en el plazo antes señalado.

Tarragona 20 de Enero de 1908.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

Núm. 174

DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA-CASTELLÓN

PROVINCIA DE TARRAGONA

El día 31 del actual y once horas, tendrá lugar ante la Alcaldía de Roquetes la cuarta subasta de pastos de los montes del Estado Barranco de la Galera, Barranco de Lloret y Caro, sitios en término municipal de dicha ciudad, bajo el tipo de tasación rebajado de 666'40 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones núm. 3, publicado en el Boletín oficial de esta provincia de 11 de Octubre último.

El expediente original se remitirá inmediatamente á la Jefatura del Distrito para que pueda proponer á esta Inspección la resolución que proceda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Barcelona 17 de Enero de 1908.—El Inspector general, Clemente Figueras.

Núm. 175

El día 31 del actual, á las once horas, tendrá lugar ante la Alcaldía de Tortosa la cuarta subasta de pastos de los montes Barranco de Regachol, Figuerases, Ferradura y Tallnoo, sitios en término municipal de dicha ciudad, bajo el tipo de tasación rebajado de 453'60 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones núm. 3, publicado en el Boletín oficial de esta provincia de 11 de Octubre último.

Núm. 176

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se han de ocupar terrenos en el término municipal de Rocafort de Queralt con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Cervera á Rocafort de Queralt.

Núm. correlativo de las fincas	Nombres de los propietarios	Nombres de los colonos, medieros ó arrendatarios	Clase de las fincas ó de la parte que ha de expropiarse
1	Miguel Oliveres Sendrós.	El mismo.	Terreno de cultivo.
2	José Amatlé Segura.	Idem.	Viña.
3	Pablo Vidal Oliveres.	Idem.	Idem.
4	Enrique Bonet Fabra.	Idem.	Idem.
5	Cenón Duch Solé.	Idem.	Idem.
6	Pedro J. Tomás Ballasté.	Idem.	Viña, avellanos y secano.
7	Miguel Farré Pintó.	Idem.	Ribazo, cultivo y viña.
8	María Miró Tomás de Jové.	Idem.	Viña y cereales.
9	Antonio Balmaña Soleda.	Idem.	Viña, cultivo, un pajar y un cerezo.
10	José Amatlé Segura.	Idem.	Secano de cultivo.
11	Franc. Carbonell Contijoch.	Idem.	Idem id.
12	Antonio Corbella Tarrida.	Idem.	Idem id.
13	Antonia Barrot Ballasté.	Idem.	Idem id.
14	Antonia Barrot Ballasté.	Idem.	Una casa.
15	Magín Vidal Miró.	Idem.	Idem.
16	Pablo Graells Torrens.	Idem.	Un corral.
17	Miguel Gual Marimón.	Idem.	Un id.
18	Enrique Ballasté Recasens.	Idem.	Un huerto.
19	José Ninot Miró.	Idem.	Un huerto y corral.
20	Antonio Bonet Sala.	Idem.	Un pajar y secano de cultivo.

Lo que, de orden del Sr. Gobernador civil y en virtud de las atribuciones que me confiere la Real orden de 25 de Septiembre de 1893, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, para que durante el plazo de quince días puedan exponer las personas ó Corporaciones interesadas lo que tengan por conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra que queda resuelta ejecutoriamente por la declaración de utilidad pública.

Tarragona 18 de Enero de 1908.—El Ingeniero Jefe, Luis Corsini.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Anuncio

El día 1.º de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta capital la venta en pública subasta de las armas recogidas á infractores de la ley.

Tarragona 20 de Enero de 1908.—El Teniente Coronel primer Jefe, Francisco Fenech.

Núm. 178

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vandellós

Ignorándose el paradero de los mozos Alberto Roble Plaza y Joaquín Valls Cerdán, hijos de Juan y María y de Ramón y Petronila y nacidos en esta población el 8 y 10 de Abril de 1887 respectivamente, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 26 del corriente mes y hora de las nueve y media, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados y que de la incomparecencia de los mismos les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Vandellós 15 de Enero de 1908.—El Alcalde, José Escoda.

Núm. 179

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Riba

Ignorándose el paradero del mozo Juan Roig Masguret, natural de este término, nacido en 17 de Septiembre de 1887 y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 26 del corriente mes, y hora de las diez, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

La Riba 18 de Enero de 1908.—El Alcalde, Ignacio Gomá.

Núm. 180

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Dosaiguas

Ignorándose el paradero del mozo Eugenio Voltas Vilallonga, natural de este término, nacido en 22 de Julio de 1887, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación orde-

nada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dosaiguas 18 de Enero de 1908.—El Alcalde, Juan Ciurana.

Núm. 181

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja

Ignorándose el paradero de los mozos Rufino Planas Viñals y José Miret Jauset, nacido el primero el 16 de Mayo de 1887 y el segundo el día 6 de Septiembre del 1887, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 26 del actual y hora de las diez, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la vigente ley de Reclutamiento y el 40 de su reglamento por ignorarse la actual residencia de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Torroja 17 de Enero de 1908.—El Alcalde, P. O., el Secretario interino, Juan Sentis.

Núm. 182

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Ignorándose el paradero de los mozos al final relacionados, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del actual año como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento, é ignorándose también el paradero de sus padres, se les cita por medio del presente para que por sí ú otro que les represente asistan al acto de la rectificación de dicho alistamiento que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento á las diez de la mañana del domingo día 26 del actual, á fin de que puedan hacer las reclamaciones que les convengan, y sucesivamente al acto del sorteo general que dará principio á las siete en punto de la mañana del 9 del próximo Febrero, en la propia sala capitular, y al de la declaración y clasificación de soldados, al que dichos mozos deberán comparecer personalmente y tendrá lugar el día 1.º del inmediato Marzo, á las nueve de la mañana; entendiéndose que esta citación surtirá los efectos de la personal á que se refieren los artículos 47, 55 y 78 de la citada ley, parándoles á los interesados los perjuicios á que hubiere lugar caso de incomparecencia.

Montblanch 15 de Enero de 1908.—El Alcalde accidental, Ramón París.

Relación que se cita

Emilio San José Bonaparte, hijo de Emilio y Antonia, nacido en 27 de Enero de 1887; José Palau Casas, hijo de Ramón y Teresa, 6 Noviembre de 1887; Juan Martorell Miguel, hijo de Juan y María, 12 de Noviembre de 1888; Pedro Porta Cervelló, hijo de Jaime y Rosa, 6 de Junio de 1887, y José Cristiá Martí, hijo de José y Serafina, 26 de Agosto de 1887.

Núm. 183

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Ignorándose el paradero del mozo Eduardo Ribé Badia, natural de este término, nacido en 8 de Julio de 1887 y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual,

se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 26 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Montreal 17 de Enero de 1908.—El Alcalde, José Prats.

Núm. 184

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Marsá

Ignorándose el paradero del mozo Ramón Marsal Aguilar, natural de este término, nacido en 9 de Agosto de 1887 y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 26 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Marsá 19 de Enero de 1908.—El Alcalde, Juan Farré Piqué.

Núm. 185

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente dels Calderers

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Iglesias y Cardo, natural de este término, nacido en 27 de Septiembre de 1887, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 26 del actual y hora de las diez, para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

San Vicente dels Calderers 15 de Enero de 1908.—El Alcalde, Pedro Güixens.

Núm. 186

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cenja

Ignorándose el paradero de los mozos al final relacionados, naturales de este término, nacidos en el año 1887 y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 26 del corriente mes y hora de las once, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Oc-

tubre de 1896, y que de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cenja 17 de Enero de 1908.—El Alcalde, Juan Plá.

Relación que se cita

José Toribio José Cumba Dellá, hijo de José y de Potenciana; José Querol Verge, hijo de Antonio y de Vicenta.

Núm. 187

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Blancafort

Hallándose comprendido en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del corriente año de 1908, conforme al núm. 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento vigente, el mozo Magín Amill Arbós, natural de este pueblo, hijo de José y de Magdalena, nacido en fecha 9 de Noviembre de 1887, de ignorado paradero, se cita á este interesado para que asista al acto de su rectificación, que tendrá lugar ante la Corporación municipal, en esta Casa Capitular, el día 26 del corriente y hora de las diez de la mañana, por si tuviera que hacer alguna reclamación; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Blancafort 18 de Enero de 1908.—El Alcalde, Ramón Llorba.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 188

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, dada en providencia de esta fecha, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa sobre hurto, contra Francisco Gamuza Allueva y otros, por la presente se cita á dicho procesado Francisco Gamuza Allueva para que dentro del término de cinco días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número uno, piso principal, á fin de proceder con el mismo á la práctica de varias diligencias; bajo apercibimiento si no lo verifica, de que le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Tarragona veintete de Enero de mil novecientos ocho.—El Escribano, Juan Grau.

Núm. 189

Don Benigno Fontanilles Minguella, Juez municipal del pueblo de Bonastre.

Por el presente edicto se cita y emplaza á la herencia yacente ó ignorados herederos de Ramón Güell Giralt, vecino que fué de este pueblo, para que el día treinta del actual y hora de las diez en punto, comparezca ante este Tribunal municipal, sito en la Casa Consistorial al objeto de celebrar el juicio verbal en reclamación de cantidad que contra dicha herencia yacente ó ignorados herederos de Ramón Güell Giralt ha interpuesto el vecino de este pueblo D. Cosme Mas Rovira, en calidad de heredero de su difunto padre Agustín Más Guál; bajo apercibimiento que caso de incomparecencia seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio á que en derecho haya lugar, advirtiéndose que la copia simple de la demanda se halla en poder de este Juzgado á disposición de la parte demandada.

Dado en Bonastre á diez y ocho de Enero de mil novecientos ocho.—B. Fontanilles.—Por S. M., Francisco Olivé, Secretario.